

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-36-AG22, PARA LA ADQUISICION DE SEGURO DE DAÑOS PROPIOS PARA MINIBUS MARCA JINBEI, AÑO 2013, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N.º 248 /

QUILLECO, FEBRERO 17 DE 2022.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N°4, del N°10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 1286 MOVILIZACION, fecha de 10/02/22 solicitando: SEGURO DE DAÑOS PROPIOS PARA MINIBUS MARCA JINBEI, AÑO 2013.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-36-AG22, Adquisicion mediante Compra Agil, inferior a 30 UTM, en el portal Chile compra de **SEGURO DE DAÑOS PROPIOS PARA MINIBUS MARCA JINBEI, AÑO 2013, CON CAPACIDAD DE 11 PASAJEROS, A CONTAR DEL 21 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022. A LA EMPRESA, RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 94.510.000-1, CONCEPCION, POR UN MONTO \$ 649.721.- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215-22.10.002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/poa^(divm)

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====